



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 06 / 2020

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 56/2019** para el "Suministro de Combustible" (Conf. Decreto 355/2019); y,

CONSIDERANDO:

Que se han recibido dos ofertas de dos mil litros de gas oíl nivel de azufre 50 PPM:

MARCELO GOTTIG S.A. Sobre 1		COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA. Sobre 2	
Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
\$65,95	\$131.900,00	\$65,50	\$131.000,00
\$131.900,00		\$131.000,00	

No presentó ofertas Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A. Axion y Shell;

Que, en base a la planilla suscripta por Yanina Schanzenbach, Jefa del Área de Compras y Suministros, debe procederse a la adjudicación a la oferta más económica y por tanto, conveniente a los intereses municipales.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 56/2019** a la **Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.** (conf. Ordenanza N° 1224/1990 y N° 1940/2006), quien cotizó 2.000 litros de gas oíl nivel de azufre 50 PPM, a Pesos Ciento Treinta y Un Mil (**\$131.000,00**), conforme Planilla Comparativa adjunta.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Hacienda y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 03 de enero de 2020.